



ARIA
A PRIMERA
TON QUITO

ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P01996

0000001
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2

3

4 **DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
5 MATALLANA S.A.**

6 **DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE: USD 4'315.260,00
7 NUEVO CAPITAL SUSCRITO A: USD 3'615.260,00**

8 **DI 4 COPIAS**

9 r.h.

10

11

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, ante mí
14 doctora ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ, Notaria Décima Primera
15 del Cantón, comparece la señora Martha Yaneth López Patiño en la
16 calidad de Gerente Ejecutiva, en ejercicio de la representación legal
17 por ausencia del titular, de la compañía MATALLANA S.A., según
18 consta del nombramiento que se agrega como documento
19 habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana, de
20 estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de
21 edad, empleada privada, legalmente capaz para contratar y
22 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
23 su respectivo documento de identificación y me autorizan
24 expresamente a obtener información acerca de su identidad del
25 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
26 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación conforme el
27 Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
28 Identidad y Datos Civiles, cuyo certificado electrónico de datos de

1 identidad ciudadana se agrega a la presente escritura y reemplaza a
2 la copia del antedicho documento de identidad; bien instruida por
3 mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura que a
4 celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta
5 que me entrega, cuyo tenor es como sigue: "SEÑORA NOTARIA:
6 Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de la
7 que conste la disminución de capital suscrito de la compañía
8 MATALLANA S.A. contenida en las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA. COMPARCIENTE: Comparece la señora Martha
10 Yaneth López Patiño en la calidad de Gerente Ejecutiva, en
11 ejercicio de la representación legal por ausencia del titular, de la
12 compañía MATALLANA S.A., según consta del nombramiento
13 que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA.
14 ANTECEDENTES: a) La compañía MATALLANA S.A. se
15 constituyó por escritura pública otorgada el veintitrés de enero del
16 dos mil seis ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, doctor
17 Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
18 seis de marzo del dos mil seis. b) La Junta General Extraordinaria
19 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el diecisiete de
20 mayo de dos mil dieciséis, resolvió disminuir el capital suscrito de
21 la compañía y reformar consecuentemente su estatuto social, todo
22 ello en la forma que consta del acta respectiva. TERCERA.
23 DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
24 SOCIAL: Con los antecedentes citados, el compareciente en la
25 calidad antes señalada, debidamente autorizado para ello por la
26 junta general de accionistas celebrada el diecisiete de mayo de dos
27 mil dieciséis, expresamente declara: a) Que disminuye el capital
28 suscrito de la compañía en la suma de setecientos mil dólares de

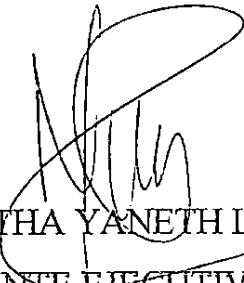


los Estados Unidos de América (US \$ 700,000.00) con lo cual el

2 nuevo capital suscrito de la compañía será de tres millones
 3 seiscientos quince mil doscientos sesenta dólares de los Estados
 4 Unidos de América (US \$ 3'615.260), todo ello en los términos del
 5 acta de la Junta General de Accionistas celebrada el diecisiete de
 6 mayo de dos mil dieciséis. b) Que reforma el estatuto social de
 7 MATALLANA S.A. en los términos previstos en el acta de junta
 8 general de accionistas celebrada el diecisiete de mayo de dos mil
 9 dieciséis. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces
 10 mencionada junta general de accionistas celebrada el diecisiete de
 11 mayo de dos mil dieciséis, la misma que se acompaña a fin de que
 12 usted, Señora Notaria, se sirva incorporarla como parte integrante
 13 esta escritura pública. CUARTA. AUTORIZACIÓN: Autorizo a los
 14 doctores Ricardo Mancheno Karolys y/o Milton Carrera Proaño,
 15 para efectuar todas las gestiones necesarias para el
 16 perfeccionamiento del presente acto societario, inclusive para
 17 solicitar la aprobación del mismo a la Superintendencia de
 18 Compañías e intervenir en el trámite correspondiente. Usted señora
 19 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
 20 validez de la presente escritura e incorporar los documentos
 21 habilitantes que se acompañan". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
 22 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
 23 queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que, la
 24 compareciente acepta en toda y cada una de su parte; minuta que
 25 está firmada por el doctor Ricardo Mancheno Karolys, portador de
 26 la matrícula profesional número cinco mil quinientos cuarenta del
 27 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
 28 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

1 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente
2 por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo
4 cual doy fe.-

5

6 
7
8
9

9 MARTHA YANETH LÓPEZ PATIÑO
10 GERENTE EJECUTIVA
11 DE LA COMPAÑÍA MATALLANA S.A.

C.C. 1753054674

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

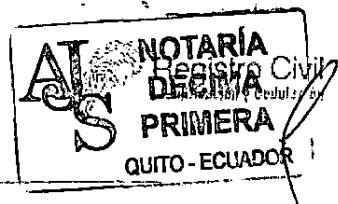
28

14 
15
16 DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
17 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
18

0000003

República del Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1753459674
 Apellidos y nombres: LOPEZ PATIÑO MARTHA YANETH
 Condición de cedulado: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 06/04/1975
 Fecha de expedición: 24/01/2013
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: APODERADO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: PATIÑO MARIELA
 Apellidos y nombres del padre: LOPEZ SAMUEL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149

Número Único de Verificación (NUV): 725064

Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 11
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



725064

Fecha Emisión: 18/05/2016 16:43:23

Válido Hasta: 18/05/2016 16:43:23

Codificación QR



0000004



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD: EXT. N. 175345967-4
APELLIDOS Y NOMBRES:
LOPEZ PATINO
MARHTA YANETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
Colombia
Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-04-06
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
SUPERIOR APoderado
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LOPEZ SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PATINO MARIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-01-24

V4343V4444

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado
ante mí en foja(s) útilas.

Quito, a 18 MAYO 2016

Juan Luis Chávez
P.D. JUAN LUIS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE MATALLANA S.A.

17-V-2016

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de mayo de 2016, siendo las diecisésis horas (16h00'), en las oficinas de MATALLANA S.A. ubicadas en la calle de las Avellanas E2-34 y el Juncal, estando presente el Dr. Ricardo Mancheno Karolys, en calidad de representante de la totalidad del capital pagado de la Compañía, al amparo del Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

- **Disminución de capital suscrito, reforma del estatuto social y demás asuntos relacionados.**

Los Accionistas representados y los votos que a cada uno corresponden con los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
INVERSIONES A. MATALLANA FLOREZ S.A.S.	Dr. Ricardo Mancheno	351,526
CARLOS A. MATALLANA A.	idem	40,000
CLAUDIA M. MATALLANA A.	idem	40,000
TOTAL		431,526

Actúa como Presidenta Ad-hoc la señora Martha Yaneth López Patiño y como Secretaria Ad-hoc la Ing. Fanny Nova Méndez, quienes se encuentran presentes.

La Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta y dispone el tratamiento del orden del día:

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc quien informa que los accionistas están interesados en aprobar una reducción del capital suscrito. Para ello sugiere la aprobación de una disminución de capital por US\$700,000.00, con lo cual la compañía mantendrá un capital suficiente para su operación. —

Con estos antecedentes la junta por unanimidad resuelve:

- a) Disminuir el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ US\$700,000.00, con cargo al capital suscrito de la accionista Inversiones Matallana Flórez S.A.S.; con lo cual, el nuevo capital suscrito de la compañía será de US\$3'615,260.00
- b) Anular 70.000 acciones de US\$ 10 cada una representativas del capital suscrito de MATALLANA S.A. con lo cual su capital suscrito quedará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	DISMINUCION DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO
Inversiones Matallana Flórez S.A.S.	US\$3'515,260.00	US\$700,000.00	US\$2'815,260.00
Carlos A. Matallana A.	US\$400,000.00	0	US\$400,000.00
Claudia M. Matallana A.	US\$400,000.00	0	US\$400,000.00
Total	US\$4'315,260.00	US\$700,000.00	US\$3'615,260.00

Se deja constancia de que el nuevo capital suscrito es suficiente para la operación normal de la compañía. De igual manera se deja constancia de que los accionistas por unanimidad aceptan la disminución de capital en la forma antes señalada.

- c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que en adelante dirá: **“ARTICULO CUARTO: CAPITAL:** El capital autorizado de la Compañía es la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6'400,000.00).- El capital suscrito de la Compañía es la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'615,260.00), dividido en trescientos sesenta y un mil quinientos veintiséis (361.526) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10) cada una, numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la trescientos sesenta y un mil doscientos sesenta (361.526), inclusive.”
- d) Autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General. Todas las resoluciones y decisiones adoptadas por esta Junta han sido tomadas por unanimidad a través del voto del representante de los Accionistas.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a su contenido y la suscriben la Presidenta Ad-hoc y el Secretaría Ad-hoc que certifica. Concluye la reunión a las 16h30'.

Forman parte del expediente del Acta: Cartas poder otorgadas por los Accionistas.

Ricardo Mancheno Karolys
Presidente Ad-hoc
Representante de los
Accionistas

Hanny Nova Méndez
Secretaria Ad-hoc

Martha Yaneth López Patiño
Presidenta Ad-hoc

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Da acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
anteriormente se FIEL COPIA del documento presentado
ante mí en folio(s) útiles.

Quito, a 18 MAYO 2016

Dra. Aña Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



82876
Quito, 8 de diciembre de 2015

Señora
Martha Yaneth López Patiño
Presente

De mi consideración:

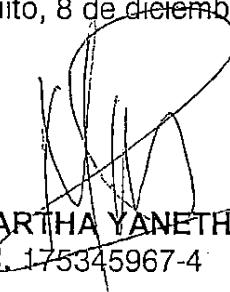
La Junta Directiva de **MATALLANA S.A.** celebrada el 7 de diciembre de 2015, decidió nombrar a usted **Gerente Ejecutivo** de la compañía por el período estatutario de dos años.

Corresponde a usted en el desempeño de su cargo, ejercer las facultades y atribuciones previstas en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, así como reemplazar al Presidente de la Compañía, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de éste, y en tal caso ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo previsto en los Artículos Décimo Noveno literal a) y Vigésimo del Estatuto Social, con las limitaciones establecidas en dicho Estatuto, inserto en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 23 de enero del 2006 ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de marzo del 2006; reformado mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre del 2015 ante la Notaria Décimo Primera de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de los mismos mes y año.

Atentamente,


Dr. Ricardo Mancheno Karolys
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación anterior.-
Quito, 8 de diciembre de 2015


MARTHA YANETH LÓPEZ PATIÑO
C.I. 175345967-4

TRÁMITE NÚMERO: 82876



4 6 5 3 9 8 4 8 2 P S L V G Y *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18948
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATALLANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ PATIÑO MARTHA YANETH
IDENTIFICACIÓN	1753459674
CARGO:	GERENTE EJECUTIVO
PERÍODO(AÑOS):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 505 DEL: 06/03/2006 NOT: 14 DEL: 23/01/2006 REF: RM# 5512 DEL: 30/10/2015
 NOT: 11 DEL: 21/10/2015. - MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DIAS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que entecodes es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útilas.

Quito, a 18 MAYO 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792024730001
RAZON SOCIAL: MATAALLANA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DISPAPELES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ PATIÑO MARTHA YANETH
CONTADOR: MEJIA BURBANO CHRISTIAN ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/03/2006 FEC. CONSTITUCION: 06/03/2006
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES

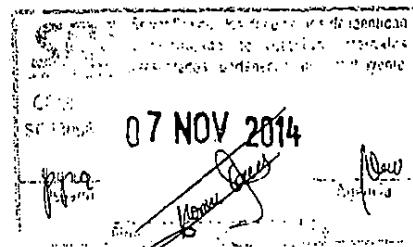
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E2-34 Intersección: EL JUNCAL Referencia ubicación: FRENTE A LAS BODEGAS COMERCIALES DE LAS AVELLANAS Teléfono Trabajo: 022806006 Teléfono Trabajo: 022474108 Teléfono Trabajo: 022474878 Fax: 022474878 Email: fanny.nova@disapeles.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGC151106 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/11/2014 11:47:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792024730001
RAZON SOCIAL: MATALLANA S.A.

0000007



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/03/2006
NOMBRE COMERCIAL:	DISPAPELES				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL Y CARTON Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO PARA IMPRENTA, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E2-34 Intersección: EL JUNCAL Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS COMERCIALES DE LAS AVELLANAS Teléfono Trabajo: 022806006 Teléfono Trabajo: 022474108 Teléfono Trabajo: 022474878 Fax: 022474878 Email: fanny.nova@dispapeles.com

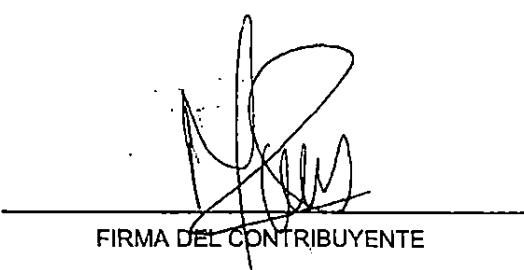
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	10/10/2006
NOMBRE COMERCIAL:	DISPAPELES				FEC. CIERRE:	

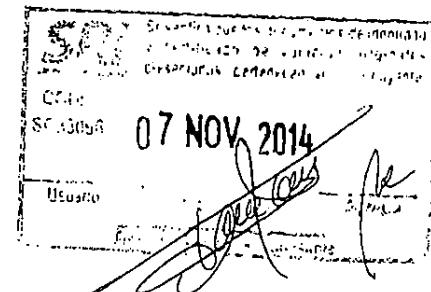
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES CARTULINAS Y PRODUCTOS SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Calle: AV. MARTHA DE ROLDOS Número: SOLAR 19 Referencia: JUNTO AL COLEGIO DOLORES SUCRE Manzana: 30 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5 1/2 Teléfono Trabajo: 042262692 Teléfono Trabajo: 046020076 Teléfono Trabajo: 046926077 Fax: 042262692 Email: aleida.mejia@dispapeles.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPG151106 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/11/2014 11:47:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792024730001

RAZON SOCIAL: MATALLANA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: DISPAPELES FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, CARTULINAS Y PRODUCTOS SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: PATAMARCA Calle: FEDERACION DEPORTIVA DE AZUAY Número: S/N Referencia: JUNTO A COPERA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 072901599 Teléfono Trabajo: 072901254

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que intercede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en..... (2) foja(s) útiles.

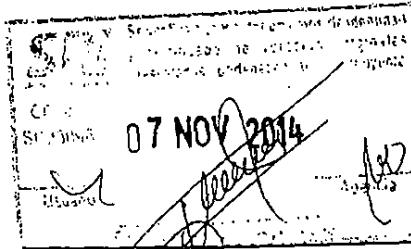
Quito, a 18 MAYO 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGC151106

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/11/2014 11:47:16



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Disminución de Capital de la Compañía MATALLANA S.A., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador
web: www.notaria11quito.com.ec email: ajs@notaria11quito.com.ec

0000009



Factura: 003-003-000022093



20161701011001594

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001594

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1869
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01996

OTORGANTES

OTORGADO POR

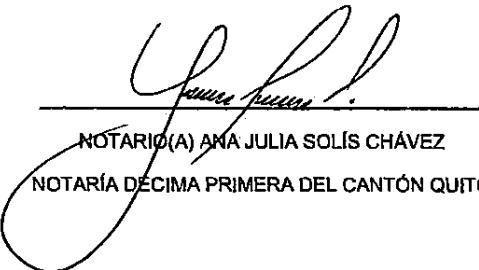
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ PATIÑO MARTHA YANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753459674

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1968
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1869, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el uno de agosto del dos mil dieciséis, en la que resuelve aprobar la disminución de Capital suscrito de la Compañía MATALLANA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la matriz de DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MATALLANA S.A., otorgada el dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, ante mí la suscrita Notaria.- Quito, a veinte y dos de agosto del año dos mil dieciséis.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0000011



Factura: 002-002-000022667



20161701014003258

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

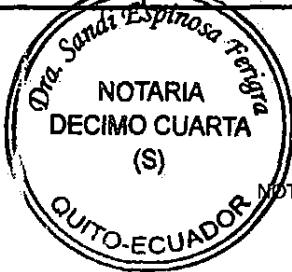
RAZÓN MARGINAL N° 20161701014003258.

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (13:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MATALLANA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATALLANA S.A.			
	REPRESENTADO POR	RUC	1792024730001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE DISMINUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	INCSVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1869



NOTARIO(A) SUPLENTE SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6268-DP17-2016-VS

RAZÓN..- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Matallana S.A., de fecha 23 de Enero del año 2006, la Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1869, de fecha 01 de Agosto del 2016, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba la disminución de capital suscrito de Usd \$4'315.260,00 a Usd \$3'615.260,00 de la referida compañía y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 25 de Agosto del año 2016.- El Notario.-



DOCTORA SANDI ESPINOSA FERIGRA.
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S).





0000012

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 1869

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 2016, que contiene la disminución de capital suscrito de la compañía MATALLANA S.A. y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene la disminución de capital suscrito, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-415 de 7 de julio de 2016, y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1243-M de 29 de julio de 2016, han emitido informes favorables para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto de la pretendida disminución de capital suscrito de la compañía; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disminución de capital suscrito de USD \$ 4'315.260,00 a USD \$ 3'615.260,00 de la compañía MATALLANA S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, referente a la disminución de capital suscrito y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Décima Primera y Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución de la compañía MATALLANA S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura pública de 18 de mayo de 2016, junto con esta resolución aprobatoria y tome nota de tal inscripción al



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

1869

-2-
RESOLUCIÓN N°.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.
MATALLANA S.A..

margen de la inscripción correspondiente a la constitución de la compañía MATALLANA S.A.;
y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo
dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
en el Distrito Metropolitano de Quito, a 01 AGO 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/
Exp. 155265
Tr. 20108



TRÁMITE NÚMERO: 54059



* 4 1 4 6 0 5 2 D V G A L R U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	38732
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3791
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1753459674	LOPEZ PATIÑO MARTHA YANETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /18/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATALLANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1869 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO EL 01/08/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 505 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2006.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL